

"No hacer el bien es un mal muy grande."

Juan Jacobo Rousseau.
 (1712-1778) Filósofo francés


EDITORIAL

Las lecciones de Machu Picchu

Varias y profundas son las lecciones que los peruanos podemos extraer del hecho histórico acontecido ayer con la llegada a Palacio de Gobierno del primer lote de piezas extraídas hace un siglo de la ciudadela de Machu Picchu, por el investigador estadounidense Hiram Bingham.

Dicho explorador llevó un valioso cargamento de objetos de gran valor arqueológico a Estados Unidos y fue entregado al área científica de la universidad de Yale, la que, finalmente, ha convenido en devolver íntegramente ese patrimonio al Perú.

En primer lugar, y tal como lo ha destacado el presidente de la República, Alan García Pérez, la recuperación de las piezas de Machu Picchu fortalece el orgullo y la autoestima nacional y da aún más realce a la gran ciudadela inca, que ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad y una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno, sucesivamente.

En realidad, esos restos, que son testimonio tangible de nuestro glorioso pasado, de la asombrosa civilización de los incas, jamás debieron ser enajenados, como no debe serlo nunca el portentoso patrimonio milenario que el Perú ostenta a lo largo y ancho de su territorio. Desde Sipán hasta Nasca, Machu Picchu, Wari y Tiahuanaco. Desde Caral hasta Chan Chan, Moche, Chavín, Kuélap, entre otros.

La recuperación de la totalidad de las pie-

“La devolución de las piezas de Machu Picchu se logró gracias a la convicción y voluntad de todo el pueblo peruano”.



zas también incrementará el valor cultural del santuario de Machu Picchu y de la región Cusco, pues no sólo reforzará su condición de centro de atracción turística de primer orden mundial, sino que será destino científico y objeto de creciente interés para nuestros estudiantes.

Además, la devolución de las piezas de Machu Picchu constituye ejemplo y precedente para las naciones que luchan por recuperar parte valiosa de sus patrimonios históricos enajenados por acción de las guerras o de las organizaciones de traficantes que aún siguen activas.

La otra gran lección de este extraordinario acontecimiento es que la unidad y la solidaridad de todos los peruanos respecto a una causa justa constituyen la fuerza más grande y poderosa, que hará siempre de nuestra patria una Nación pacífica, pero invencible y respetada en todo el mundo.

En consecuencia, son muy merecidos los reconocimientos que hizo ayer el Jefe del Estado a la convicción, decisión y voluntad de todo el pueblo peruano, para que, luego de dilatadas y complicadas gestiones, finalmente las piezas de Machu Picchu hayan sido recuperadas en su integridad.

Esta unidad nacional significa nuestra mayor fortaleza frente a los grandes objetivos y desafíos que tenemos que afrontar en el futuro.

EN BUSCA DE LA ARMONÍA ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD

Los concursos arquitectónicos


Jorge Zavaleta Alegre

Periodista

El Ministerio de Vivienda del Perú ante una numerosa audiencia ha dado a conocer su compromiso, en los cuatro meses que faltan para que concluya el gobierno del presidente Alan García, de "hacer todo lo posible para que los concursos arquitectónicos en las obras financiadas con fondos del tesoro público, eliminados en la década del noventa, sean restablecidos con la respectiva formalidad jurídica".

Este pronunciamiento del viceministro de Vivienda y Urbanismo, David Ramos López, en el Colegio de Arquitectos del Perú, al inaugurar la exposición del concurso internacional *5 Ideas para el Centro Histórico de Lima*, reviste especial sentido y proyección política a favor del desarrollo urbano.

Desde el sector privado se observan algunas convocatorias con resultados atractivos, como lo es *5 Ideas para el Centro Histórico de Lima*, en el que han participado profesionales de 20 países de los cinco continentes, con el apoyo de la Cooperación Española, Beneficencia de

Lima, ONG locales y la Dirección Nacional de Urbanismo, como parte de un proyecto que intenta articular el rescate de la Lima Antigua con la historia del país y la promoción de las industrias culturales.

Fue el gobierno fujimorista, el que dejó de lado los concursos arquitectónicos en las grandes obras financiadas con fondos del erario nacional.

Entonces la construcción comenzó a levantar vuelo, con licencias municipales automáticas, sin percibir que estas instituciones, en su mayoría, carecen de capacidad técnica para supervisar la calidad de una obra.

El anuncio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento constituye una acertada decisión política dentro de una economía social de mercado, que se sustenta en la promoción de incentivos y de competencia.

En la década de 1970, el presidente Fernando Belaúnde Terry creó el Premio Chavín, y los resultados se tradujeron en edificios emblemáticos y atractivos complejos habitacionales con espacios públicos a

los que hoy concurren miles de personas.

La nueva decana del Colegio de Arquitectos del Perú, Shirley Chilet, recuerda que en el Congreso de la República se encuentra desde hace más de un año una iniciativa legislativa presentada por su gremio, y que recoge el sentir de la colectividad, tema muy presente en los medios de comunicación como eco de los terremotos de Japón, Haití, Ica y Chile y la creciente informalidad en la "arquitectura sin arquitecto", definida así por Jorge Burga Bartra en su libro *Arquitectura vernacular*.

Como lo afirmó el arquitecto Adolfo Córdova (al presentar en interesante foro, la traducción de *Eupalinos, el arquitecto*, del célebre francés Paul Valéry, edición de la Fundación Peruano Francesa y del Colegio de Arquitectos del Perú): Las ciudades son moradas de todas las sangres, nacionalidades y culturas. Necesitamos el concurso de la Arquitectura, el arte que más se parece a la música, a la poesía. La economía no debe estar alejada de la belleza".

CÓMO PREVENIR MUERTES POR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Una catástrofe silenciosa



**Mirta
Roses
Periago**

Directora de la Organización Panamericana de la Salud

Las enfermedades cardiovasculares se han convertido en la primera causa de mortalidad en las Américas, ocasionando más de un millón de fallecimientos al año, y la situación se agravará conforme la población envejece.

Esto ocurre, paradójicamente, a pesar de que las enfermedades cardiovasculares pueden ser prevenidas con medidas relativamente sencillas: basta con tener una dieta sana, mantenerse físicamente activos, no fumar y tener chequeos médicos periódicos, a lo largo de la vida.

La alta frecuencia de hipertensión arterial, elevado colesterol, diabetes y obesidad han llevado a las enfermedades cardiovasculares al primer lugar como causa de muerte, y se relacionan con el envejecimiento de la población y la adopción de patrones de comportamiento nocivos, como son el consumo de tabaco, la dieta inadecuada y el sedentarismo.

En la población adulta de la Región hay 149 millones de fumadores, más de la mitad no consume la cantidad de frutas y vegetales recomendados, y un porcentaje similar tiene bajos niveles de actividad física. Además, la hipertensión afecta entre 14 y 35 por ciento de la población y la diabetes entre 6 y 13 por ciento.

Gran parte del problema radica en las dificultades para cambiar el comportamiento individual, por la influencia de diversos factores socioeconómicos y ambientales.

Así, hay que promover cambios en la actuación individual, pero también actuar sobre los factores ambientales y fomentar políticas públicas para incrementar el acceso a los alimentos saludables y reducir sus precios, crear ambientes que estimulen la actividad física en la vida cotidiana, y regular la producción,

distribución, publicidad y comercialización de los productos que tienen efectos adversos sobre la salud cardiovascular.

Lograr esto requiere un alto nivel de voluntad política, que se ha visto reflejado en la cumbre pionera sobre esta materia por parte de los jefes



de Estado y Gobierno de la Comunidad del Caribe (Caricom) y posteriores resoluciones de las autoridades sanitarias de Centroamérica, el área Andina y el Mercosur, entre otros.

Asimismo, la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre las enfermedades crónicas como un problema de toda la sociedad, a celebrarse en setiembre próximo, confiere especial relevancia a esta lucha para salvar millones de vidas.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), trabaja en un Plan de Acción Regional para la Prevención y Control de las Enfermedades Cardiovasculares 2011-2020, que busca reducir en una quinta parte la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares (enfermedad isquémica del corazón y enfermedad cerebrovascular), respecto a la última década. También tendrá metas para reducir a la mitad el consumo promedio de sodio actual, disminuir la prevalencia del tabaquismo en una quinta parte, y asegurar que se cubra con un régimen de varias medicinas (aspirina, una medicina para reducir el colesterol y dos para bajar la presión arterial) al menos a seis de cada diez personas con acceso a los servicios de salud y que presentan un alto riesgo de sufrir un evento cardiovascular.

Juntos podemos cambiar la realidad actual, donde enfermedades prevenibles como las cardiovasculares son la principal causa de mortalidad en la Región. Articulando acciones técnicas y políticas públicas de comprobada eficacia, con la colaboración de toda la sociedad, ciudadanos, familias, comunidades, instituciones públicas y privadas, industria y productores, podemos detener la catástrofe silenciosa de las enfermedades crónicas.

NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DEMANDA ENTRENAMIENTO

Capacitación y defensa legal



**Ricardo
León
Pastor**

Abogado

Desde hace cinco años vengo haciendo talleres sobre litigación oral en el marco del nuevo Código Procesal Penal. He recorrido buena parte del país donde el Código está vigente. Luego de ver muchas audiencias, puedo decir que juezas y jueces peruanos están intentando con esfuerzo y no sin problemas, reconvertirse desde un modelo inquisitivo, en que ellos exploraban y asumían un actuar más parecido a la fiscalía, a un papel más acusatorio en que intentan preservar su imparcialidad, dejando a las partes que litiguen sus propias posiciones.

Es el procedimiento correcto en el nuevo sistema acusatorio: la presentación y demostración de la imputación depende exclusivamente de la fiscalía, unos fiscales lo hacen mejor que otros porque tienen algunas condiciones personales que les facilitan la tarea. Sin embargo a litigar, como a montar bicicleta, se aprende, con el entrenamiento correcto y una práctica consciente y bien orientada.

Mi preocupación se centra en la defensa, sea de oficio, auspiciada por el Ministerio de Justicia para aquellos acusados que no pueden pagar tarifas profesionales, o sea ejercida por

abogados libres.

Los primeros han recibido capacitación constante del Ministerio respectivo, y puedo decir que he visto un desempeño razonable, aunque no de todos. La debilidad mayor del nuevo modelo recae en la defensa libre, que al parecer no se ha entrenado en las nuevas técnicas de litigación.

Muchos abogados no saben presentar oralmente su defensa, ni interrogar, ni plantear objeciones, ni lidiar con la prueba material durante las audiencias.

Algunos han ido a escuchar conferencias, incluso recibiendo "certificados", pero no han aprendido a litigar oralmente por una sencilla razón: han escuchado al conferencista diciéndoles lo que hay que hacer, pero los propios interesados no lo han hecho.

Imaginemos una situación en que un entrenador de fútbol reúne a sus pupilos, los pone al borde de la cancha, y él entra en la cancha para hacer los ejercicios, mientras los deportistas se quedan sentados "viendo" cómo se juega. ¿Así tendremos buenos jugadores, fuertes, diestros, efectivos, con capacidad estratégica? No, porque para aprender tienes que practicar, practicar y practicar.

Esto me hace pensar que, detectada la debilidad, los Colegios de Abogados del país podrían tomarla en serio y dedicarse a acreditar a aquellos abogados que se han preocupado por prepararse en las nuevas técnicas de litigación oral.

En otros países, por ejemplo, si los abogados no siguen un número de créditos al año para actualizarse, no obtienen la renovación de su licencia profesional, así de simple. Si el abogado no puede ofrecer una defensa razonable de acuerdo con las exigencias de los nuevos tiempos, entonces que no siga ejerciendo y evite así más perjuicios a quienes ya tienen suficientes problemas al ser acusados.

Y no hablemos de cualquier capacitación, sino de aquella que sea de alta calidad y con mucho componente práctico. Sé que proliferan facultades de derecho y entidades por doquier que pretenden hacer negocios masivos con esto, pero la calidad profesional debe ser preservada, de ello depende que la defensa de los derechos ciudadanos mejore y que la profesión de abogado no siga cayendo por el despeñadero del desprestigio social.

Tomemos, de una buena vez, la defensa legal en serio.